

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

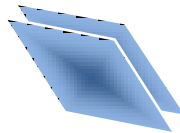


Navegando hacia el
DESARROLLO

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2023-2027 PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



Champerico, 29 de abril de 2022

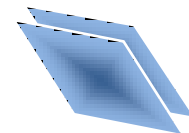


***PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2023-2027
Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2023***



**EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE
CHAMPERICO**



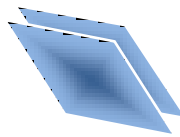


INDICE:

PÁGINA

Introducción	4-5
Análisis de Situación	6
Lineamientos generales de Planificación	6
Disposiciones de observancia obligatoria	6-7
Vinculación Institucional	8
Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032	8-10
Objetivos de Desarrollo Sostenible	10-11
Prioridades Nacionales de Desarrollo	11
Política General de Gobierno 2020-2024	12-14
Análisis de Políticas Públicas Vigentes	15-18
Mandatos	19
Análisis de mandatos	20-21
Mandatos, políticas y leyes	22-23
Vinculación Institucional a K'atun 2032	24
Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática	25-27
Problema Central	28
Análisis de las evidencias	29
Modelo explicativo	29-30
Identificación de caminos causales críticos	31
Análisis de Población	32
<u>Etapas de Diseño</u>	
Formulación de Resultados	33
Matriz de Planificación Estratégica Institucional	34
Ficha Indicador de Resultados	35-37
<u>Análisis de Capacidades Institucionales</u>	
Visión y Misión	38
Principios y Valores	39
Análisis Institucional (FODA)	40-41
Análisis de Actores	42
<u>Etapas Seguimiento y Evaluación</u>	
Plan Operativo Multianual	43-47
Ficha de Seguimiento POM	48-49
Planificación Anual y Cuatrimestral	50-51
Programación Mensual: Productos, Subproductos y Acciones	52-54
Ficha de Seguimiento POA	55
Clasificadores Temáticos	56
Información Presupuestaria Últimos 5 años	57
Anexos	58-68





INTRODUCCIÓN

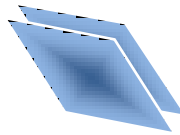
La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la citada Ley, presenta el Plan Estratégico Institucional 2023-2027, Plan Multianual 2023-2027 y Plan Operativo Anual 2023.

El presente Plan Estratégico fue elaborado bajo lineamientos de las instituciones encargadas de la planificación en Guatemala, como lo son Secretaría General de Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas, con la finalidad de dejar plasmado en este documento un escenario general respecto a la situación actual de la Empresa Portuaria y a la visión de proyectos que pueden implementarse para mejorar su funcionamiento. Además, motivado por la falta de obtención de recursos económicos en lo que respecta a la actividad pesquera, la planificación de un proyecto de desarrollo turístico, adicionando a los servicios de atención a embarcaciones, servicios que implicarían hacer un uso óptimo de sus instalaciones, tales como playa privada, hotelería y restaurantes que vendrían a generar ingresos económicos para la empresa y fuentes de empleo al municipio de Champerico.

Así mismo como parte de la visión de proyectos y de sus mandatos la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, impulsa el desarrollo de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico, la cual fue creada mediante Decreto 27-96 del Congreso de la República de Guatemala, con el fin de promover el desarrollo industrial, comercial y de prestación de servicios del país.

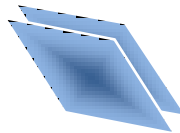
El Plan Estratégico Institucional de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, expone un diagnostico de la situación actual de la Empresa, identificando el problema de interés el cual se define como **Infraestructura inadecuada para el desarrollo pesquero artesanal, semi industrial y turístico de la Región Sur Occidental de la República.**





Es de mucha importancia indicar que para cumplir con la planificación plasmada en el presente documento es indispensable el apoyo financiero de parte del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y el Ministerio de Finanzas Públicas.





ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El punto de partida de la Planificación Estratégica de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, es el análisis de su situación actual vinculado a la prestación de los servicios portuarios.

Lineamientos generales de Planificación:

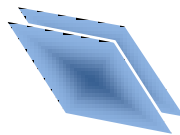
El plan estratégico institucional 2023-2027 de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, fue elaborado cumpliendo los lineamientos generales de planificación emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, que incluye la Política General de Gobierno 2020-2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- a) Se adecuó el plan estratégico y POA de la EPNAC en las prioridades Nacionales de Desarrollo establecidas en la Política General de Gobierno y el plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.
- b) Se readecuaron las estructuras funcionales, programáticas y presupuestarias, alineándolas a la PGG, basándose en productos y resultados que incorporen el enfoque de equidad.
- c) El plan estratégico Institucional de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, se elaboró con el enfoque de Gestión por Resultados como una estrategia centrada en el desempeño y las mejoras sostenibles.

Así mismo incorporamos las disposiciones de observancia obligatoria según los marcos normativos vigentes:

1.- La política de Desarrollo Social y población, principalmente lo relacionado a las Política de desarrollo social y población, en materia de empleo y migración tal como lo estipula la ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001 del Congreso de la República.





Instrumentos de política:

2. Programa para las migraciones.

2.1 Impulsar y fortalecer la descentralización y desconcentración, aprovechando las potencialidades de desarrollo sustentable de los municipios y departamentos, con amplia participación social.

2.1.5 Fomentar el consumo de productos del mercado interno.

3.- Política de seguridad marítima del Ministerio de la Defensa.

Principio de Protección de la vida:

Es un principio universalmente reconocido por las leyes nacionales e internacionales, cuyo fin supremo es proteger y salvaguardar la vida de las personas.

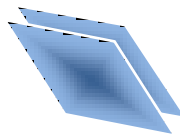
4.- La Política Nacional de Desarrollo:

Es el instrumento estratégico de largo plazo, vigente hasta el 2032, que le da respaldo político institucional a la operatividad del K'atun. Esta política institucionalizará las acciones y procesos para el desarrollo, con una visión de largo plazo y permitirá dar seguimiento, así como evaluar las acciones de política y los impactos, para reorientar o replantearlas, según sea la calidad de su ejecución.

5.-Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales.

La Política Nacional de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales, persigue que la sociedad comparta principios y valores fundamentales que conduzcan y orienten el actuar de todos los sectores y grupos que la conforman hacia el desarrollo sostenible en los próximos 20 años.





1. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo al análisis realizado se visualiza la vinculación institucional siguiente:

Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032.

El PND se constituye en un instrumento de planificación de largo plazo que plantea la visión de país, y que a su vez constituye la hoja de ruta que define las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e iniquidad que persisten en Guatemala.

El Katún propone mejores condiciones de vida para los y las guatemaltecas, ya que todos y todas somos iguales.

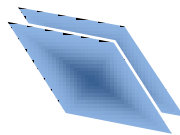
1. Guatemala urbana y rural
2. Bienestar para la gente
3. Riqueza para todas y todos
4. Recursos naturales hoy y para el futuro
5. El estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

De los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN Nuestra Guatemala 2032 no se identifica directamente a la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, sin embargo, podríamos vincularla con los siguientes:

Riqueza para todos y todas

Permitirá establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.





Prioridad

- **Infraestructura para el Desarrollo**

Meta 1: Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo –FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB.

Resultado 1.1 En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo.

Lineamientos:

e) proveer un sistema de puertos terrestres, marítimos y aeropuertos, con el fin de conectar al país con el exterior, pero también con las distintas dinámicas económicas internas.

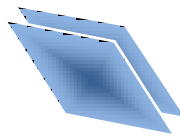
f) Incentivar el crecimiento económico mediante el mejoramiento y la ampliación de la conectividad intermodal y de transporte en el ámbito interno y externo, y entre el área urbana y rural que facilite la movilización de las personas y su acceso a los servicios sociales básicos.

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico actualmente a pesar de los problemas causados por los fenómenos de la naturaleza que han afectado su infraestructura; contribuye en la economía de los habitantes del Municipio de Champerico a través de la prestación de servicios portuarios de pesca artesanales y turísticos internos; Sin embargo, la prioridad es mejorar las condiciones de la infraestructura portuaria para que se puedan atender embarcaciones semi industriales y turísticas.

Recursos Naturales hoy y para el futuro

Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto que la naturaleza presenta.





Prioridad

- Gestión sostenible de los sistemas marino costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género, de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.

Meta 1.b La pérdida de cobertura de mangle se ha disminuido a cero.

Lineamientos:

f) Asegurar la conservación y protección de áreas de mangle en las zonas marino costeras.

g) Restaurar zonas degradadas de mangle y otros ecosistemas estratégicos de zonas marino costeras, sitios Ramsar, ecosistemas lacustres y ecosistemas asociados con los ríos principales. Esto deberá hacerse con participación de la sociedad civil.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

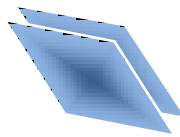
El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la Resolución A/RES/70/1 transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda fue reconocida como el plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los objetivos y metas estimularán la acción durante los próximos 15 años en las siguientes áreas de importancia: personas, planeta, prosperidad, paz y asociación.

La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico de acuerdo a su mandato se vincula al objetivo siguiente:





ODS 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta 1

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

Prioridades Nacionales de Desarrollo

Las Prioridades Nacionales son: acceso al agua y gestión de los recursos naturales, Empleo e inversión.

1.- Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales

Meta: Para el 2030 lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

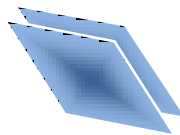
Resultado: lograr la ordenación sostenible implica clasificar e identificar las características cualitativas y cuantitativas de los recursos naturales que están ubicados en el territorio, para la toma de decisiones en el equilibrio del desarrollo social y económico, basado en normas, leyes y gobernanza adecuada a las condiciones locales.

2.- Prioridad: Empleo e inversión

Meta: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar al 2032.

Resultado: El incremento de la producción de bienes y servicios en un período respecto a uno anterior. Para lograr un crecimiento económico con equidad, debe ser socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible.





POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024

Define los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2022-2026, en sinergia con las PND derivadas del proceso de integración del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Dado que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca requiere de una transformación estructural, la *PGG 2020-2024* propone cinco pilares estratégicos sensibles al entorno social, político, económico y ambiental:

Economía, competitividad y prosperidad, busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible;

Desarrollo social, el objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados;

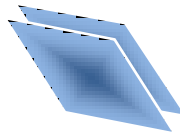
Gobernabilidad y seguridad, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;

Estado responsable, transparente y efectivo, procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía;

Relaciones con el mundo, tiene el objetivo de garantizar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para que, además de mantener buenos vínculos diplomáticos, mejore el orden del comercio internacional, el turismo, la inversión y el trato a nuestros migrantes.

De los 5 pilares de la Política General de Gobierno 2020-2024, podríamos vincularla con el siguiente:





ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD

En este pilar se busca crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar nuevas oportunidades de empleo formal.

Se promoverán y dinamizarán exportaciones, turismo y fortalecimiento de las mipymes, sobre la base de una infraestructura pública funcional, el equilibrio presupuestario, la estabilidad macroeconómica y financiera. Asimismo, se fomentará la inclusión social y sostenibilidad ambiental.

4.1.1 Objetivo Estratégico

Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.

4.1.2.8 Objetivo Sectorial

Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo

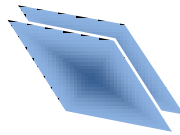
4.1.2.8.1 Acciones estratégicas

Hacer eficiente la gestión de los puertos y aeropuertos mediante un estudio que promueva la viabilidad en la concesión de la administración del Aeropuerto Internacional La Aurora, además, de Puerto Quetzal, Puerto Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios.

4.1.3 Metas estratégicas

Para el cumplimiento de las metas del pilar de economía, competitividad y prosperidad es necesario favorecer la transformación productiva, de manera que se incremente la productividad y se asegure la equidad distributiva, en armonía con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Además, debe considerarse la interdependencia del país con respecto a mercados internacionales, considerando aquellas dinámicas que pueden repercutir en las acciones a nivel nacional. Los cambios propiciados deberán tener como referente la creación de más y mejores empleos, la búsqueda de tasas de crecimiento más dinámicas y la inclusión de las **mipymes** en la dinámica económica.





Meta: Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el *ranking* del Índice de Competitividad Global.

Indicador para medición: Índice de Competitividad Global.

Línea de base: 98 (2019)

Responsable: Gabinete Económico

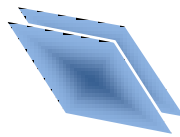
Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales.

Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo

Línea de base: 69.5% (ENEI II, 2018)

Responsable directo: Gabinete Económico





ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES

El análisis de políticas, permitirá identificar con mayor precisión el rol que le corresponde a la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, como prestadora de servicios portuarios.

Política General del Gobierno 2020-2024

Base legal:

Situación del país y desafío del Gobierno 2020-2024

Descripción:

En consecuencia, la presente Política General de Gobierno (PGG) se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo –PLANID-, en la que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020–2024, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Política Económica

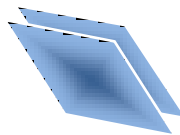
Base Legal:

2016-2021

Descripción:

La Política Económica planteada por el Gobierno, establece la necesidad de establecer potenciadores del crecimiento económico incluyente y sostenible, para el efecto establece la necesidad de desarrollar inversiones estratégicas en infraestructura que abarca: puestos fronterizos, banda ancha, ferrocarril, aeropuertos, carreteras, agua y saneamiento, centros de acopio, energía, parques industriales, sistemas de riego y puertos, infraestructura vial, aeropuertos, estos últimos por su importancia estratégica en lo que se refiere a la conectividad interna y externa especialmente en lo que compete al comercio internacional. Todas las instituciones públicas basarán sus presupuestos en los procesos de planificación y programación, vinculados con las prioridades de esta política general y su plan de acción, así con los lineamientos establecidos en el K’atun 2032.





Ley de Servicio Civil

Base Legal:

Decreto número 1748 del Congreso de la República de Guatemala

Descripción:

Establece en su Art. 1; que esta Ley es de orden público y los derechos que consigna son garantías mínimas irrenunciables para los servidores públicos, susceptibles de ser mejoradas conforme las necesidades y posibilidades del Estado.

Normativa sobre la Política Marco de Gestión Ambiental -Ley de Ambiente

Base legal:

Acuerdo Gubernativo No. 791- 2003

Descripción:

La cual establece que es obligación fundamental del Estado promover el desarrollo económico de la nación y estimular las actividades, así mismo adoptar medidas que garanticen el equilibrio ecológico, la conservación, sostenibilidad, y buen uso del ambiente y el patrimonio natural del país, para garantizar un ambiente saludable.

Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres Naturales en Guatemala

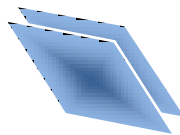
Base Legal:

Aprobada en acta 03- 2011 según acuerdo 06- 2011 del Consejo Nacional de CONRED en proceso de edición final y diagramación.

Descripción:

Cumplimiento a la prioridad de acción específica No.1 del Marco de Acción de Hyogo: “Garantizar que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad nacional y local dotada con una sólida base institucional para su implementación”, ya que ésta, tiene dentro de sus indicadores “la existencia de un marco político nacional para la reducción de riesgo de desastres, que exige planes y actividades en todos los niveles administrativos, desde el nivel nacional hasta el local.”





Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la mitigación de gases de efecto invernadero

Base Legal:

Decreto 7-2013

Descripción:

Esta ley tiene como fin principal, que el Estado de Guatemala a través del Gobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, las municipalidades, sociedad civil organizada y la población en general, adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producido por las emisiones de gases de efecto invernadero.

Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos

Base Legal:

Acuerdo Gubernativo 63-2007

Descripción:

La política deberá incidir positivamente en la actividad económica, la organización social en institucional, como causas determinantes del estado de situación del ambiente y los recursos naturales, facilitando un balance entre cuatro componentes básicos. En turismo, para desarrollar la organización y la articulación entre actores y operadores de turismo, a través de la generación y administración de redes y clusters; así como las formas de administración en áreas de interés y con potencial turístico ((públicas o privadas, de carácter regional, municipal o local).

Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022

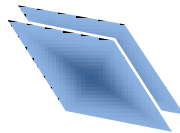
Base Legal:

Acuerdo 98 – 2012

Descripción:

Este instrumento plantea el turismo sostenible como una ocupación real de desarrollo económico y social, demostrando su capacidad de contribuir de forma eficaz a la generación de empleo digno y ocupaciones productivas, a la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural, así como al fortalecimiento de la identidad nacional.





RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

Busca proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presenta.

Los fenómenos naturales han afectado directamente la infraestructura del Puerto de Champerico, ocasionando daños como azolvamiento y destrucción de malecones.

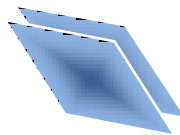
La Empresa Portuaria desarrolla algunas actividades para la preservación del medio ambiente dentro de las que podemos mencionar:

- ✓ Limpieza del recinto portuario.
- ✓ Extracción de Basura en el área de operaciones de la dársena pesquera y canal de acceso.
- ✓ forestación de áreas aledañas al recinto portuario.
- ✓ Apoyar el proyecto de arrecifes artificiales coordinado por el MAGA-DIPESCA Y MARN.

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL LITORAL DEL PACÍFICO

El PDI-LP, “Un Mar de Oportunidades”, busca potenciar un desarrollo territorial equilibrado para las poblaciones de la costa sur del país dentro de un proceso que busca la senda del desarrollo sostenible, la competitividad económica, la equidad territorial y social con un firme objetivo: la lucha contra la pobreza y pobreza extrema en el territorio. El mismo incluye el aprovechamiento de los bienes y servicios que proporciona el mar, el desarrollo turístico y ordenamiento de las zonas portuarias y centros urbanos.



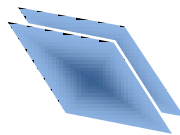


MANDATOS

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, es una entidad del Estado que tiene por objeto prestar los servicios de carga y descarga de mercaderías en el puerto de Champerico.

- + Ley Orgánica Decreto No. 334 de la Presidencia de la República, Artículo No. 1
- + Reformado por los Decretos No. 519 de la Presidencia de la República y por el decreto No. 137-96 emitido por el congreso de la República.
- + K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la contribución institucional.
- + Política Nacional de Gobierno
- + Ley de Servicio Civil
- + Código de Trabajo
- + Normativa sobre la Política Marco de Gestión Ambiental -Ley de Ambiente
- + Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos
- + Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- + Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP
- + La Constitución Política de la República de Guatemala (1985), la cual reconoce de manera implícita la importancia de la planificación, al aludir en diferentes artículos, al órgano de planificación del Estado, estableciendo la importancia de la vinculación de la gestión pública en sus diferentes niveles, con la sociedad. En este marco la planificación se constituye en el instrumento de gestión pública, con base constitucional para orientar los procesos de planificación nacional y territorial, a partir del Plan y la Política Nacional de Desarrollo (Acuerdo 3-2014).



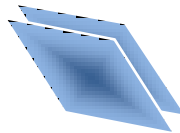


Análisis de Mandatos

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, fue creada por medio del Decreto Presidencial No. 334 de fecha 29 de junio de 1955, como una Entidad del Estado, Reformado por los Decretos No. 519 de la Presidencia de la República y por el No. 137-96 emitido por el Congreso de la República, que tiene por objeto:

- a) Organizar y prestar el servicio de carga y descarga de mercaderías en el puerto y muelle de Champerico;
- b) Organizar y prestar el servicio de transporte de pasajeros y correspondencia del muelle de Champerico a los vapores surtos en dicho puerto y viceversa;
- c) Organizar y prestar los servicios diurnos y nocturnos de luz eléctrica y agua a la población y dependencias del Estado en el Puerto de Champerico;
- d) Celebrar todos los contratos que sean indispensables para el buen mantenimiento y prestación de los servicios que se mencionan en los incisos anteriores;
- e) Servir en el país agencias o representaciones de empresas con sede en el extranjero, que se dediquen a prestar servicios de transporte de carga, de pasajeros y de correspondencia;
- f) Contratar la representación de casas extranjeras para la compra y venta de toda clase de naves, motores para las mismas, lubricantes, repuestos y conexos;
- g) Comprar, vender, gravar, arrendar y construir bienes muebles o inmuebles que estén comprendidos dentro del giro o negocio de la empresa; y gestionar la expropiación de estos últimos por causa de utilidad y necesidad pública, cuando el caso lo demande, previas las indemnizaciones de ley;
- h) Celebrar toda clase de contratos que tengan por fin facilitar, asegurar y mejorar o extender los negocios de la Empresa;





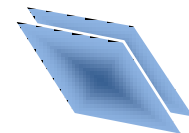
- i) Organizar y prestar servicios de transporte marítimos, terrestres y fluviales de y hacia el Puerto de Champerico; y
- j) Ejercer, en general, todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza, que se consideren convenientes para el mejor desarrollo de la Empresa.

La Empresa goza de autonomía, tiene personalidad jurídica, se rige por disposiciones de este decreto, su periodo contable es del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, su domicilio es en el municipio de Champerico, del departamento de Retalhuleu y podrán crearse sucursales con las mismas características en el área de influencia del puerto de Champerico, así mismo promover al desarrollo industrial, comercial del área de influencia, prestar servicios portuarios al país, y formar una zona franca para el comercio y la industria.

El Decreto 45-2006 de fecha cinco de diciembre de 2006, declara de interés nacional y de beneficio social, la planificación y construcción del proyecto denominado "Puerto Pesquero de Champerico" departamento de Retalhuleu que facilitara el desarrollo pesquero artesanal, semi-industrial y turístico de la región sur-occidental de la República.

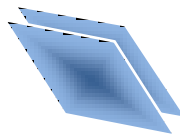
El Decreto Número 27-96 de fecha diez de junio de 1996 "Ley de Orgánica de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico"; crea la "Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico", como una entidad de naturaleza mixta, con personalidad jurídica y patrimonio propio **constituido con aportes de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico** y de personas de carácter privado, para que personas individuales o jurídicas, nacionales y extranjeras, se dediquen indistintamente a la producción y/o comercialización de bienes o la prestación de servicios para la exportación o reexportación y financiamiento bancario.



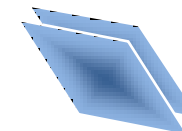


Entre otros mandatos a considerar para la formulación del PEI están:

 Ley de Servicio Civil	Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala. ➤ Establece en su artículo 1 que esta ley es de orden público y los derechos que consigna son garantías mínimas irrenunciables para los servidores públicos, susceptibles de ser mejoradas conforme las necesidades y posibilidades del Estado. Ley de Servicio Civil
 Plan Nacional de Desarrollo	K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la contribución institucional Eje: Riqueza para todos y todas. Se enfatiza el deber del Estado de garantizar un entorno económico y social propicio para la consecución del crecimiento y la inclusión social; por lo que es su deber proveer bienes públicos como la infraestructura, los servicios sociales, y el fortalecimiento del capital humano, asegurando así una justa y equitativa distribución de la riqueza. Resultado Estratégico: Infraestructura para garantizar el crecimiento económico inclusivo.
 Código de Trabajo	Decreto 1441 Del Congreso de la República de Guatemala. Art. 1 El presente Código regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo, y crea instituciones para resolver sus conflictos.
 Política Nacional de Gobierno	Situación del país y desafío del Gobierno 2016-2020 Todas las instituciones públicas deben realizar sus macro-procesos, procesos y sub-procesos institucionales, para readecuar sus estructuras funcionales y presupuestarias, alienándolas con la Política General de Gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo, basándose en productos y resultados. Esto implica que cada institución debe establecer las metas anuales y globales para el periodo de Gobierno. Eje: Desarrollo Prioridad: Infraestructura Destaca dentro del sistema de prioridades, el eje del Desarrollo, que busca apuntalar el tema del crecimiento económico como variable importante para lograr las bases de un desarrollo económico y al mismo tiempo generar elementos que coadyuven al Desarrollo Social, en este contexto se buscan los mecanismos para reducir la pobreza, el mejoramiento en la posición del índice de Gini.

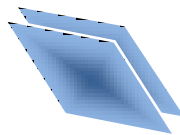


 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.	Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Tiene por objeto establecer normas para la constitución de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público.
 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	Decreto 57-92 y sus modificaciones Decreto 9-2015 y al Reglamento Decreto 122-2016 El Artículo 1 establece, la compra, venta y contrataciones de bienes suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas, y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales, se sujetan a la presente ley y su reglamento.
 Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres Naturales en Guatemala	Aprobada en acta 03- 2011 según acuerdo 06- 2011 del Consejo Nacional de CONRED en proceso de edición final y diagramación. Cumplimiento a la prioridad de acción específica No.1 del Marco de Acción de Hyogo: "Garantizar que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad nacional y local dotada con una sólida base institucional para su implementación", ya que ésta, tiene dentro de sus indicadores "la existencia de un marco político nacional para la reducción de riesgo de desastres, que exige planes y actividades en todos los niveles administrativos, desde el nivel nacional hasta el local."
 Instrumentos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual, de SEGEPLAN.	



Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG											SPPD-04
Nombre de la institución: Empresa Portuaria Nacional de Champerico											
No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Riqueza para todas y todos	crecimiento económico	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	RED 22. Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	Economía, competitividad y prosperidad		BANGUAT	Gabinete Económico.
2	Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta 14.5: Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	P3.d Tasa de deforestación del bosque de Mangle	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)			INAB, CONAP	MAGA, MEM, MARN, MINIOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED





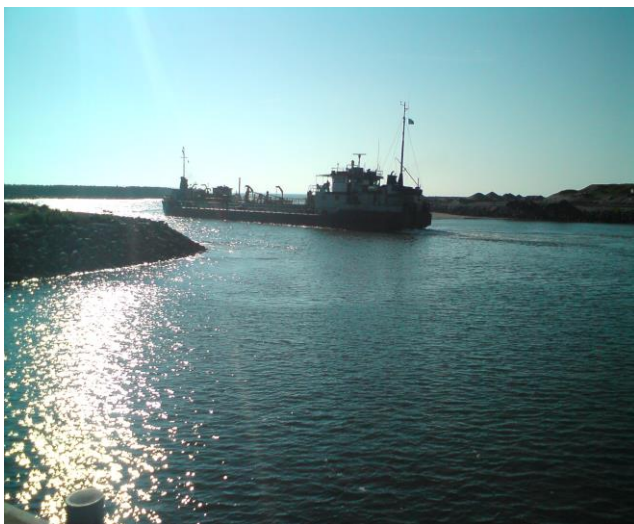
2. IDENTIFICACION, ANALISIS Y PRIORIZACION DE LA PROBLEMÁTICA

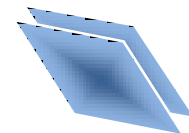
A mediados de la década de los años 80 las operaciones portuarias que se ejecutaban en el Puerto de Champerico, se trasladaron al Municipio de San José en Escuintla motivados por la inauguración del moderno Puerto Quetzal. Lo único que queda de ese periodo es el muelle que ya está inservible.

En el año 2006 se emitió el Decreto 45-2006 que declara de interés nacional y de beneficio social, la planificación y construcción del proyecto denominado “Puerto Pesquero Champerico” ubicado en el Municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu, que facilitaría el desarrollo pesquero artesanal, semi-industrial y turístico de la región sur occidental de la República, considerando que cuya capacidad instalada daría atención a una demanda formada por 35 embarcaciones de pesca semi-industrial y 225 embarcaciones de pesca artesanal.

A finales del año 2010 quedó concluido el proyecto puerto pesquero de Champerico, a tres años de haberse iniciado su construcción (enero 2008), enmarcada en los contratos de construcción y supervisión y una ampliación al contrato original para la construcción en dos fases sucesivas de un espigón retenedor para evitar el ingreso de arena a las instalaciones del mismo. Desafortunadamente en el mes de marzo del año 2011, a pesar de las medidas de mitigación que se tomaron, las condiciones oceanográficas imperantes siguieron afectándolo, lo que provocó el cierre por azolvamiento del canal.

Las fotografías siguientes ilustran los dos momentos tanto al iniciar operaciones como la situación que presentó posteriormente.





El cierre de las operaciones ha provocado problemas en el desarrollo de las actividades pesqueras especialmente para los barcos semi industriales que no pudieron utilizar las instalaciones, afectando también en forma sustantiva la operación de 225 embarcaciones artesanales.

Otro efecto generado por tal problema es lo relacionado con la recaudación de ingresos de la Empresa Portuaria, quien dejó de percibir los pagos efectuados por los pescadores artesanales de aproximadamente Q.504, 000.00 anuales y entre cinco y seis millones de quetzales que se tenían previstos recaudar con la operación de las nuevas instalaciones y la atención a barcos semi industriales y embarcaciones deportivas.

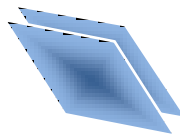
En la actualidad la empresa portuaria con maquinaria y equipo propio se encuentra dragando el canal de acceso para atención de las embarcaciones de pesca artesanal. Sin embargo la maquinaria y equipo con que se cuenta actualmente es insuficiente para el mantenimiento del dragado.

Desde la perspectiva anterior los costos de operación y mantenimiento actualmente se cubren con los recursos económicos que la Administración Central traslada a esta institución a través del Ministerio de Comunicaciones por un monto de Q.4, 624,520.00 los cuales aun son insuficientes.

El Problema Central que se había señalado en el POA 2014 era la inoperatividad total, sin embargo para el año 2023 en porcentajes individuales se estima que la brecha de inoperatividad para las embarcaciones de pesca artesanal es de un 30% con respecto al 100% que representan las 225 embarcaciones actuales, y se continua con la inoperatividad de las 35 embarcaciones de pesca semi industrial y 50 embarcaciones deportivas que representarían el más alto porcentaje de ingresos a la institución; las embarcaciones de pesca semi industrial son quienes proveen productos marítimos a la empresa Nova Guatemala que opera en el Municipio, quien brinda empleo aproximadamente a mil quinientas personas, que por carecer de adecuadas instalaciones en Champerico realizan sus actividades en el Puerto de San José, lo que implica una fuga de ingresos para la portuaria. Desde la perspectiva económica la inoperatividad de las embarcaciones de pesca semi industrial, deportiva y de recreación, impacta en la pérdida de empleos con la respectiva incidencia en la economía local.

Sin embargo, para el año 2023 se espera la atención del 70% de los servicios a las embarcaciones de pesca artesanal y se inicie la recuperación de la operatividad de las 35 embarcaciones de pesca semi industrial y 50 embarcaciones deportivas, para estar al 100% en el año 2026.





Las operaciones del puerto de acuerdo a la finalidad para la cual fue creada, deberían atender a 225 lanchas de pesca artesanal que representan el 70%, 35 embarcaciones de pesca semi industrial con el 10% y 50 embarcaciones de pesca deportiva con un 20%. En términos porcentuales se determina que el 30% del total de embarcaciones no se atienden en el puerto, sin embargo, representan el porcentaje más alto de ingresos que se esperaba recaudar.

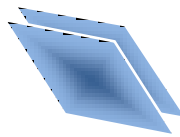
Efecto financiero

Se esperaba que la actividad pesquera semi industrial, deportiva y la operación del puerto, le generaría al puerto un ingreso anual aproximado entre cuatro y cinco millones de quetzales, producto de la planificada prestación de servicios portuarios que abarcaba: 1. Uso del puerto, 2. Estadía y 3. Servicios a la carga, todo lo anterior se ha convertido en una pérdida, debido a que no se pueden atender las embarcaciones de pesca semi industrial, deportivas y de recreación.

Además, como responsabilidad social de la Institución hacia sus usuarios (pescadores artesanales), se están prestando los servicios sin cobro alguno, con base al punto décimo primero del acta 001-2013 de la Junta Directiva de fecha trece de enero del año 2013. Sin embargo, la empresa portuaria para que los pescadores puedan operar, ha asumido el costo de operación y mantenimiento del canal de acceso.

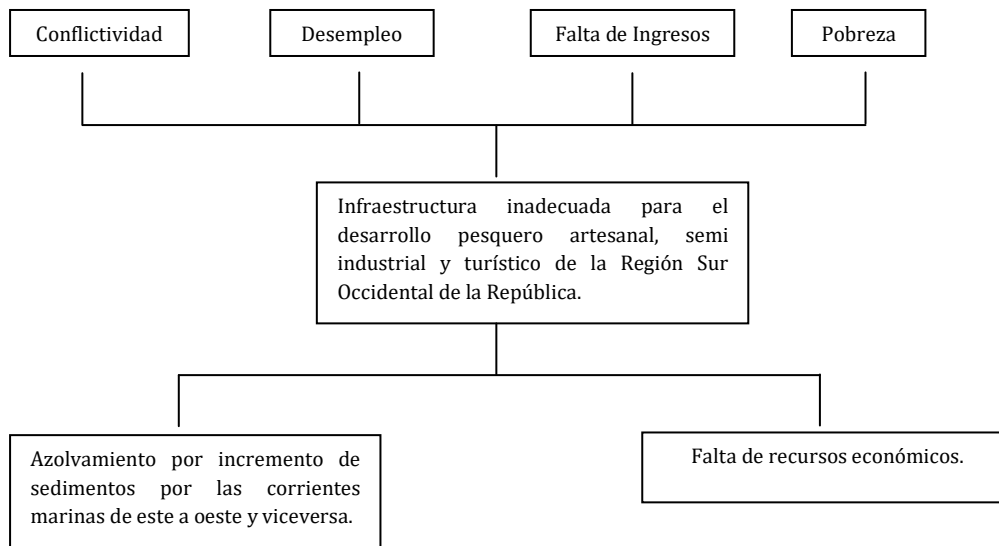
Toda la problemática anterior se ha establecido producto del análisis de la problemática en el marco de la metodología de gestión por resultados promovida por la SEGEPLAN.





PROBLEMA CENTRAL

Infraestructura inadecuada para el desarrollo pesquero artesanal, semi industrial y turístico de la Región Sur Occidental de la República.



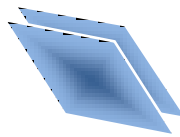
CAUSAS

- Azolvamiento por el incremento del transporte de sedimentos por las corrientes marinas de este a oeste y viceversa.
- Falta de Recursos Económicos

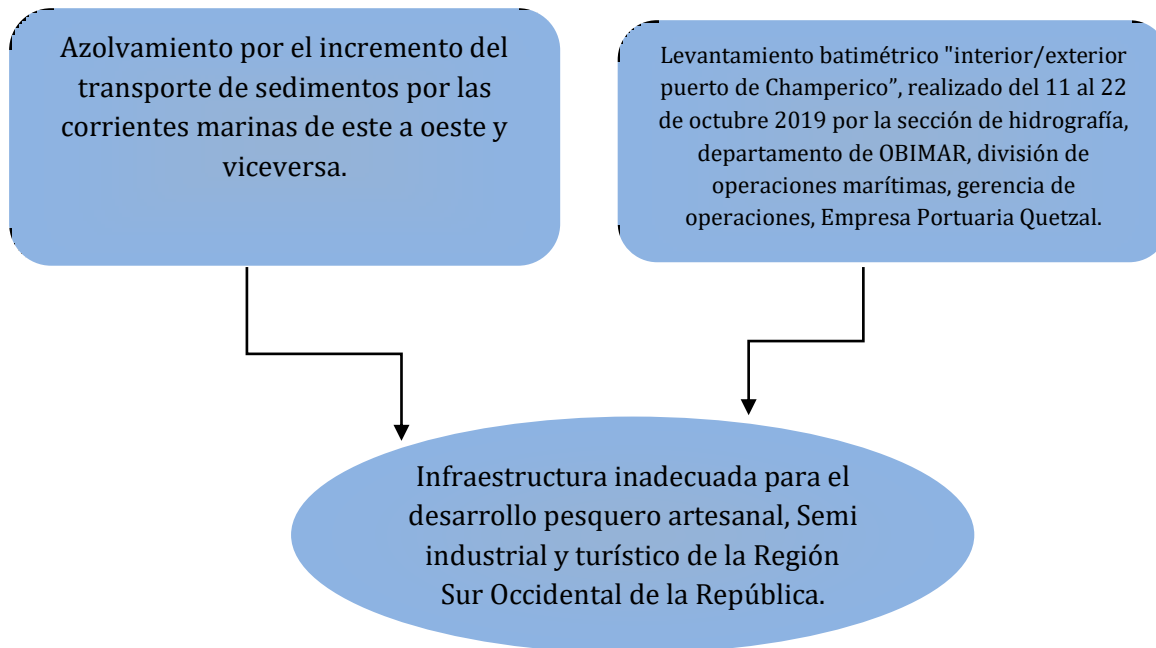
EFFECTOS

- Conflictividad
- Desempleo
- Pérdida de ingresos
- Pobreza

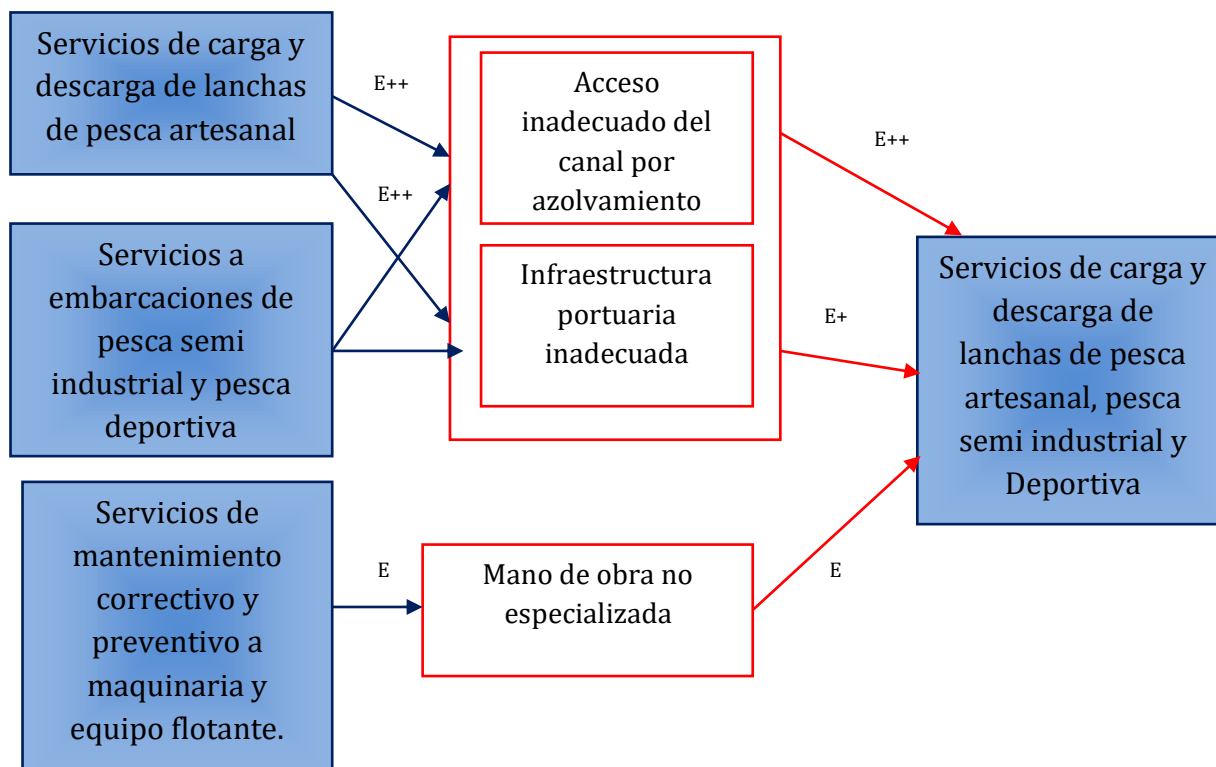


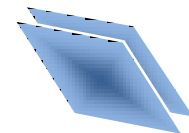


ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS



MODELO EXPLICATIVO





Flecha: Representa la relación de causa-efecto y su dirección correspondiente.

Grosor de la flecha: Representa la mayor o menor fuerza explicativa.

Color de la flecha: Las flechas rojas representan relaciones de causa-efecto (más gruesa la relación causal mayor) y las flechas azules representan la eficacia de la intervención (más gruesa más eficaz).

Flecha interna: Se agrega una flecha hacia arriba o hacia abajo para denotar el cambio en los factores y su vínculo con la condición de interés. Cuando la flecha apunta en ambas direcciones, denota que es una relación de asociación. Cuando la flecha es en una dirección denota una relación causa y efecto (tiene una dirección).

Símbolo “e”: Significa que, para una relación causal determinada; existe evidencia derivada de opinión de expertos.

Símbolo “e+”: Significa que, para una relación causal determinada, existe evidencia derivada de una Revisión Sistemática de Evidencia.

Símbolo “e++”: Significa que, para una relación causal determinada existe evidencia derivada de una Revisión Sistemática de Evidencia y aprobada.

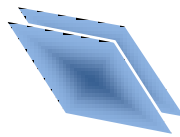
Símbolo “?”: Significa que está pendiente la Revisión Sistemática de Evidencias respecto del factor causal.

Caja (rectángulo): Representa un factor causal.

Tamaño de caja: Representa la magnitud del factor causal.

Color de la caja: Las rojas representan las causas o los factores explicativos de las condiciones de interés, los azules las intervenciones.

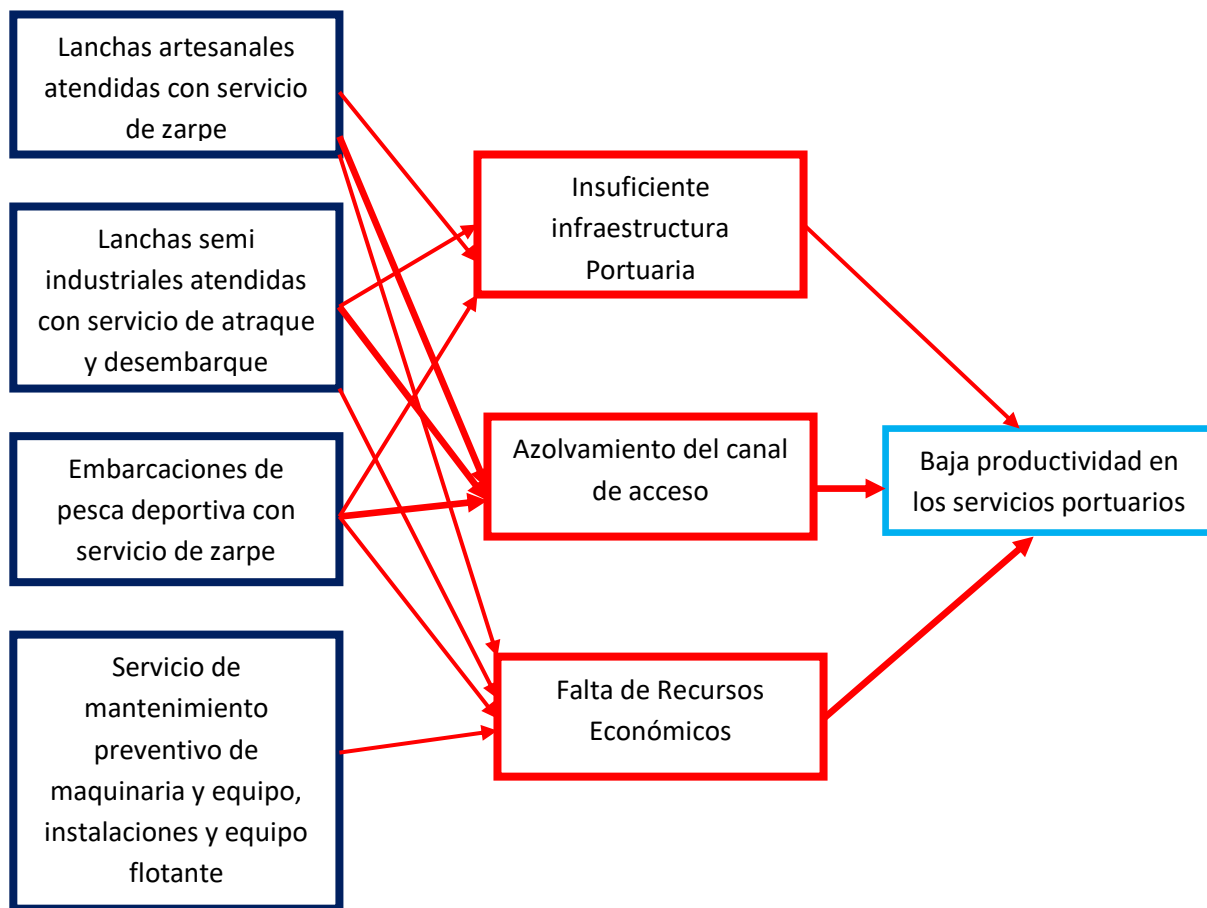
Elementos de la caja: En el caso de las cajas rojas, el texto rojo indica el **QUÉ** y el negro el **QUIÉNES**. En el caso de las cajas azules, el texto azul el **QUÉ** y en negro la población beneficiaria, es decir el **QUIÉNES**.



IDENTIFICACIÓN DE CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS

En el siguiente esquema se identifican tres caminos causales críticos (baja productividad en los servicios portuarios), tomando en consideración el valor de cada factor y el grosor de la flecha.

Se identificó las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés por medio de los caminos causales.



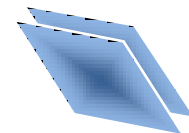
Flecha: Representa: La relación de causa-efecto y su dirección correspondiente.

Grosor de la flecha: Representa la mayor o menor fuerza explicativa.

Color de la flecha: Las flechas rojas representan relaciones de causa-efecto (más gruesa la relación causal es mayor)

Color de la caja: Las rojas representan las causas o los factores de las condiciones de interés, los azules las intervenciones.





ANALISIS DE POBLACION

Según las proyecciones la población para el año 2023 es de **386,783**.

Del total de la población el 49.76 % son hombres y el 50.24 % son mujeres.

Fuente propia con base a estimaciones al año 2020 del INE Centro Nacional de Información

La población universo se refiere a las 386,783 personas del departamento de Retalhuleu que se benefician directa e indirectamente de los servicios portuarios que la institución presta.

La población objetivo son los 39,666 habitantes del municipio de Champerico que por sus características presentan el problema.

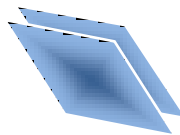
La población elegible es los 19,307 beneficiarios de los servicios portuarios que la institución presta y que presentan el problema.

ANALISIS DE POBLACIÓN

Clasificación Institucional	Descripción	Población
Población Total	Población Total del Departamento de Retalhuleu	386,783

		Rango de edad	Cantidad estimada de personas	%
Población (universo)	Habitantes del Departamento de Retalhuleu	0-65+	386,783	100
Población Objetivo	Habitantes del Municipio de Champerico	0-65+	39,666	11
Población Elegible	Pescadores artesanales, Semi industriales, Pescadores de subsistencia, personal de apoyo y Comercializadores	0-65+	19,307	5





3. ETAPA DE DISEÑO

FORMULACIÓN DE RESULTADOS

Definición Del Resultado Estratégico Institucional

Resultados Institucionales

Definición de Resultados Intermedio

1. Para el año 2025 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca semi industrial en el Puerto de Champerico.
2. Para el año 2025 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca deportiva en el Puerto de Champerico.

Definición del Resultado Inmediato

1. Para el año 2023 se ha incrementado el 5% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal.

Análisis del Indicador

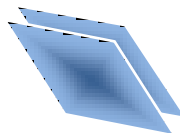
Resultado Intermedio

1. El 25% representa 210 servicios, de los 840 que representan el 100% de servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca semi industrial que se atendían en el año 1998 en el muelle antiguo.
2. El 25% representa 120 servicios, de los 480 que representan el 100% de servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca deportiva que se debió atender con el inicio de las operaciones en el nuevo puerto (dársena pesquera).

Resultado Inmediato

1. El 5% representa 240 servicios que se pretenden incrementar para el año 2023, para llegar al 70%, de los 4,800 servicios a embarcaciones de pesca artesanal que deberían de atenderse en el puerto.

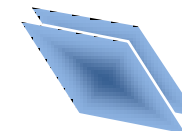




MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS																	
VINCULACIÓN INSITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
							Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024				RED		Final	Intermedio					Inmediato			
Empleo e Inversión	En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar al 2032.	Economía, competitividad y prosperidad.	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Para el año 2023 se ha incrementado el 5% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal.			X	2013	1810	38%	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos* factor porcentual/Lanchas programadas para atender en servicios de descarga de productos marítimos.	3360	70%
								Para el año 2025 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca semi industrial en el Puerto de Champerico.		X		1998	840	100%	Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca semi industrial programadas para atender.	210	25%
								Para el año 2025 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca deportiva en el Puerto de Champerico.		X		Según diagnóstico del nuevo puerto al 2013, se debio prestar 480 servicios.	480	100%	Emabarcaciones de pesca deportiva atendidas/ Embarcaciones programadas por atender.	120	25%
Nota:							*Línea base: Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos.										





INDICADOR DE RESULTADOS

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champerico.

Nombre del Indicador	Porcentaje de lanchas de pesca artesanal atendidas con servicio de descarga de productos marítimos.												
Categoría del Indicador	Producto												
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del Índice de Competitividad Global.												
Política Pública Asociada	Economía, Competitividad y Prosperidad												
Descripción del Indicador	Porcentaje de lanchas de pesca artesanal atendidas con servicio de descarga de productos marítimos.												
Interpretación	A mayor valor del resultado, mayor la cantidad de lanchas que requirieron el servicio de descarga de productos marítimos.												
Fórmula de Cálculo	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos*factor porcentual/Lanchas programadas para atender en servicios de descarga de productos marítimos.												

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
				X
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Años													
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	2240 (46.67)	2293 (47.77%)	2109 (43.94%)	1800 (37.5%)	2302 (48%)	2255 (47%)	2073 (43.19)	3120 (65%)	3360 (70%)	3600 (75%)	3840 (80%)	4800 (1)	4800 (1)

Línea Base		
Año	Meta en datos absolutos	
2012	4800	Muelle Antiguo
2013	1810	Darsena Pesquera

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Departamento administrativo
Unidad Responsable	Departamento administrativo
Metodología de Recopilación	Estadísticas e informes del departamento administrativo.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos.	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos*factor porcentual/Lanchas programadas para atender en servicios de descarga de productos marítimos	Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos.	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos*factor porcentual/Lanchas programadas para atender en servicios de descarga de productos marítimos

NOTAS TÉCNICAS:

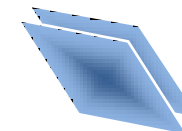
Lanchas	Se refiere a embarcaciones de menor escala de longitud.
Pesca Artesanal	Actividad pesquera que utiliza técnicas tradicionales con poco desarrollo tecnológico.
Producto marítimo	Diversas especies de peces, mariscos, moluscos y crustáceos.
Azolamiento	Acumulación de arena en un canal de agua, producido por fenómenos de la naturaleza, impidiendo la entrada y salida de embarcaciones.



@PortuariaChampericoGT



www.epnachamperico.com.gt



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champerico.

Nombre del Indicador	Porcentaje de embarcaciones de Pesca Semi Industrial atendidas		
Categoría del Indicador	Producto		
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del Índice de Competitividad Global.		
Política Pública Asociada	Economía, Competitividad y Prosperidad		
Descripción del Indicador	Porcentaje de embarcaciones de pesca semi industrial atendidas.		
Interpretación	A mayor valor del resultado, mayor la cantidad de embarcaciones de pesca semi industrial que requirieron el servicio.		
Fórmula de Cálculo	Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca semi industrial programadas por atender		

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
				X
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Años												
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		o	o	o	o	o	o	o	o	210 (25%)	420 (50%)	630 (75%)

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
1998	840
	Muelle Antiguo

Medios de Verificación

Procedencia de los datos	Departamento administrativo
Unidad Responsable	Departamento administrativo
Metodología de Recopilación	Estadísticas e informes del departamento administrativo.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Embarcaciones de Pesca Semi Industrial atendidas.	Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca semi industrial programadas por atender.	Embarcaciones de Pesca Semi Industrial atendidas.	Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca semi industrial programadas por atender.

NOTAS TÉCNICAS:

Embarcaciones Semi Industriales	Se refiere a embarcaciones de mediana escala de longitud.
Pesca Semi Industrial	Actividad pesquera que utiliza desarrollo tecnológico y su periodo de pesca es de quince días.
Producto marítimo	Diversas especies de peces, mariscos, moluscos y crustáceos.
Azolamiento	Acumulación de arena en un canal de agua, producido por fenómenos de la naturaleza, impidiendo la entrada y salida de embarcaciones.

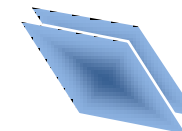


@PortuariaChampericoGT



www

epnachamperico.com.gt



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champerico.

Nombre del Indicador	Embarcaciones de Pesca Deportiva atendidas			
Categoría del Indicador	Producto			
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del Índice de Competitividad Global.			
Política Pública Asociada	Economía, Competitividad y Prosperidad			

Descripción del Indicador	Porcentaje de embarcaciones de pesca deportiva atendidas.			
Interpretación	A mayor valor del resultado, mayor la cantidad de embarcaciones de pesca deportiva que requirieron el servicio.			
Fórmula de Cálculo	Embarcaciones de pesca deportiva atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca deportiva programadas por atender			

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
				X
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Años												
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120 (25%)	240 (50%)	360 (75%)

Línea Base												
Año	Meta en datos absolutos											
2013	480	Darsena Pesquera										

Medios de Verificación

Procedencia de los datos	Departamento administrativo
Unidad Responsable	Departamento administrativo
Metodología de Recopilación	Estadísticas e informes del departamento administrativo.

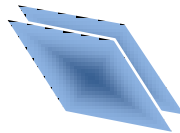
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Embarcaciones de Pesca Deportiva atendidas.	Embarcaciones de pesca deportiva atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca deportiva programadas por atender	Embarcaciones de Pesca Deportiva atendidas.	Embarcaciones de pesca deportiva atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca deportiva programadas por atender

NOTAS TÉCNICAS:	
Pesca Deportiva	Actividad relacionada al ámbito de la pesca, se realiza a nivel personal o en equipos de personas por ocio o competencias.
Azolvamiento	Acumulación de arena en un canal de agua, producido por fenómenos de la naturaleza, impidiendo la entrada y salida de embarcaciones.





4. ANÁLISIS DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

VISIÓN

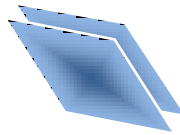
Para el año 2,027 ser una Empresa de desarrollo económico productivo, a través de la prestación de servicios portuarios de calidad a embarcaciones de pesca semi industrial, pesca deportiva, pesca artesanal y proyectos turísticos.

MISIÓN

Con base a las finalidades que establece el Artículo 10 del Decreto 334 Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, se formula la siguiente Misión:

Organizar y prestar servicios de carga y descarga de mercaderías y transporte de pasajeros en el puerto de Champerico, Arrendar y construir bienes muebles o inmuebles que estén comprendidos dentro del giro o negocio de la empresa ejerciendo todas aquellas actividades compatibles con su

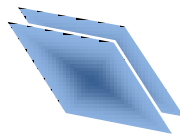




VALORES Y PRINCIPIOS

- **Honestidad:** Actuar con transparencia en todos los ámbitos de nuestro diario vivir, siempre ser honrados tanto espiritual como materialmente.
- **Lealtad:** Se garantiza la consolidación y mejoramiento del funcionamiento de la Empresa Portuaria, manteniendo los valores y el sentido de pertenencia y lealtad hacia la empresa.
- **Responsabilidad:** Cumplir fielmente en forma eficiente y eficaz las funciones y atribuciones que se encomiendan a cada uno de los funcionarios y empleados, para que los servicios que se prestan sean de beneficio a la población.
- **Ética:** Realizar nuestro trabajo basados en principios Éticos-Morales y determinar qué es lo correcto o incorrecto y desde este punto de vista debemos de actuar.
- **Calidad:** Constituirse en nuestra premisa en la realización de cada trabajo en los procesos, productos o servicios, avalados por el cliente y normas internacionales.
- **Compromiso:** Siempre llegar más allá de de nuestras obligaciones, por que quienes trabaja comprometido, disfruta lo que hace y esa es la base de la armonía de nuestra empresa.
- **Trabajo en Equipo:** Es el compromiso de trabajar en sinergia para alcanzar nuestros objetivos organizacionales.





FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Independientemente del problema central, se ha realizado un ejercicio FODA con el propósito de conocer la situación actual de la institución, identificándose factores internos y externos que afectan positiva o negativamente el desarrollo de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, siendo estos los siguientes factores identificados:

FORTALEZAS

- ☞ Ubicación geográfica económica.
- ☞ Infraestructura para industria y comercio.
- ☞ Disponibilidad de áreas con vocación de desarrollo turístico.
- ☞ Ley de Zona Franca Industria y Comercio.

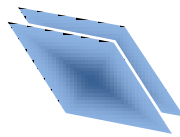
OPORTUNIDADES

- ☞ Donaciones.
- ☞ Inversión pública privada.
- ☞ Potenciales turísticos de carácter marino, histórico y ambiental.
- ☞ Cabotaje regional mediante la comercialización de productos agrícolas.
- ☞ Hermandad entre puertos.
- ☞ Plan integral del litoral del pacifico.
- ☞ Ampliación de la carretera CA 02.
- ☞ Carretera Retalhuleu-Champerico RN-09.
- ☞ Proyecto Turístico Guatemagica.

DEBILIDADES

- ☞ Inexistencia de estudios que determinen causas y/o posibles soluciones al problema del azolvamiento.
- ☞ Azolvamiento en el canal de acceso.



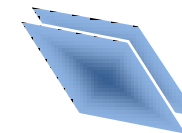


- ☞ Inexistencia de Rentabilidad.
- ☞ Limitados recursos financieros para operación, funcionamiento e inversión.
- ☞ Falta de Mantenimiento.
- ☞ Falta de seguridad industrial.
- ☞ Inoperatividad del muelle antiguo.
- ☞ Falta de capacitación en servicios administrativos, financieros y atención al cliente.
- ☞ Ley orgánica desactualizada.
- ☞ Clima Organizacional.
- ☞ Recurso Humano con edad avanzada.
- ☞ Falta de propuestas de inversión.
- ☞ Insuficiente techo presupuestario.
- ☞ Injerencia sindical en decisiones administrativas y operativas.
- ☞ Tarifas no autorizadas por el ente rector.
- ☞ Estructura Organizacional incompleta.

AMENAZAS

- ☞ Impacto cambio climático.
- ☞ Conflictividad de pescadores artesanales.
- ☞ Delincuencia.
- ☞ Invasiones.
- ☞ Recortes presupuestarios.
- ☞ Expropiación de Inmuebles.





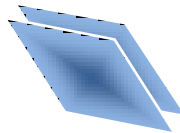
ANALISIS DE ACTORES

Se determinaron 10 actores con los cuales se establece alguna relación en la gestión institucional.

ANALISIS DE ACTORES								SPPD-11
INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champerico.								
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Segeplán	2	1	1	1	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
2	Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	1	1	Financieros	Asignar recursos financieros para la recuperación y operación del puerto.	Nacional
3	Ministerio de Comunicaciones	2	1	1	1	Financieros	Asignar recursos financieros para la recuperación y operación del puerto.	Nacional
4	Congreso de la República	2	1	1	-1	Apoyo	Presentar iniciativas de Ley para la recuperación del puerto.	Nacional
5	Empresa Portuaria Quetzal	1	1	0	1	Técnicos	Estudios marítimos y de seguridad portuaria.	Regional
6	Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla	1	1	0	1	Técnicos	Estudios marítimos y de seguridad portuaria.	Regional
7	Gobernación Departamental	1	1	0	1	Gestión	Diálogo y Coordinación	Departamento
8	Municipalidad	1	1	0	1	Gestión	Diálogo y Coordinación	Municipal
9	Pescadores/Población	0	0	1	1	Social	Respaldo en Gestiones múltiples	Municipal
10	Sindicato	-1	0	1	1	Social	Injerencia en la administración	Local

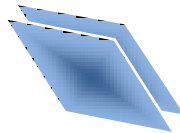
(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						





PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2023-2027





RESULTADOS, PRODUCTOS, METAS Y COSTOS MULTIANUAL

IDENTIFICACION DE METAS

A NIVEL DE PRODUCTO

SERVICIOS A LA PESCA ARTESANAL

Prestación de 3,360 servicios de descarga de productos marítimos a lanchas de pesca artesanal.

SERVICIOS A LA PESCA SEMI INDUSTRIAL Y DEPORTIVA

Prestación de 210 servicios (25%) a Embarcaciones de pesca semi industrial.

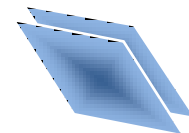
(840 servicios representan el 100%.)

Prestación de 120 servicios (25%) a Embarcaciones de pesca deportiva.

(480 servicios representan el 100%)

Las metas de la pesca semi industrial y deportiva están condicionadas a la realización de un estudio que determine las causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento; así mismo la ejecución de posibles proyectos que se determinen a través del estudio.

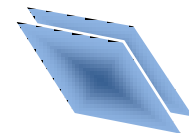




MATRIZ DE PROGRAMACION MULTIANUAL 2023-2027

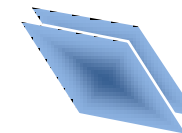
ACCION	2023	2024	2025	2026	2027
EJE DE LA RECUPERACIÓN DE LA OPERATIVIDAD					
1.1 Estudio que determine causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento y reparación de Infraestructura.	Q.10,000,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
1.2 Dragado y mantenimiento.	Q.10,000,000.00	Q.2,000,000.00	Q.2,500,000.00	Q.3,000,000.00	Q.3,500,000.00
1.3 Reparación de Infraestructura Portuaria (Rompeolas y Espigones)	Q.0.00 Se costeará dependiendo de los resultados de los Estudios.	Q.0.00 Se costeará dependiendo de los resultados de los Estudios.	Q.0.00 Se costeará dependiendo de los resultados de los Estudios.	Q.0.00 Se costeará dependiendo de los resultados de los Estudios.	Q.0.00 Se costeará dependiendo de los resultados de los Estudios.
1.4 Recuperación de Bodegas.	Q.2,000,000.00	Q.500,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
DESARROLLO TURISTICO					
2.1 Desarrollo de la Pre inversión	Q.300,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
2.2 Implementación	Q.0.00	Q.10,000,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
2.3 Operación	Q.0.00	Q.0.00	Q.2,000,000.00	Q.2,000,000.00	Q.2,000,000.00





DESARROLLO DE ZONA FRANCA INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PUERTO DE CHAMPERICO.					
2.2 Implementación (Transferencias de Capital)	Q.15,000,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
2.3 Funcionamiento y operación (Transferencias Corrientes)	Q.4,000,000.00 (Estructura Organizacional)	Q.4,000,000.00	Q.5,000,000.00	Q.5,000,000.00	Q.5,000,000.00
OPERACIÓN ACTUAL					
3.1 Funcionamiento Actual	Q.5,465,420.00	Q.5,465,420.00	Q.5,465,420.00	Q.5,465,420.00	Q.5,465,420.00
TOTAL	Q.46,765,420.00	Q.21,965,420.00	Q14,965,420.00	Q15,465,420.00	Q.15,965,420.00





PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-12

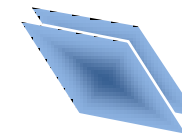
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO													
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel					2023		2024		2025		2026		2027					
								Final	Intermedio	Inmediato			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Accion Estratégica	Meta	RED																				
Empleo e inversión	En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar al 2032.	Economía, competitividad y prosperidad.	Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo.	Hacer eficiente la gestión de los puertos y aeropuertos mediante un estudio que promueva la viabilidad en la concesión de la administración del Aeropuerto Internacional La Aurora, además, de Puerto Quetzal, Puerto Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios.	Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del Índice de Competitividad Global.	RED 22. Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	Para el año 2023 se ha incrementado el 5% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal.			X	Producto 1:	Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 31,894,278.00	12	Q 16,594,278.00	12	Q 9,594,278.00	12	Q 9,594,278.00	12	Q 9,594,278.00			
								Producto 2:	Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos		Lancha	3360	Q 14,871,142.00	3600	Q 5,371,142.00	3840	Q 5,371,142.00	4800	Q 5,871,142.00	4800	Q 6,371,142.00					
									Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos		Lancha	3360	Q 14,871,142.00	3600	Q 5,371,142.00	3840	Q 5,371,142.00	4800	Q 5,871,142.00	4800	Q 6,371,142.00					
						Para el año 2025 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca semi industrial en el Puerto de Champerico.	Para el año 2025 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca semi industrial en el Puerto de Champerico.			X	Producto 3:	Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas	Barco	Q	-	Q	-	210	Q	-	420	Q	-	630	Q	-
									Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas		Barco					210		420		630						
									Embarcaciones de pesca deportiva atendidas		Barco	Q	-	Q	-	120	Q	-	240	Q	-	360	Q	-		
	Embarcaciones de pesca deportiva atendidas											120		240		360										
TOTAL													Q 46,765,420.00		Q 21,965,420.00		Q14,965,420.00		Q15,465,420.00		Q15,965,420.00					



@PortuariaChampericoGT



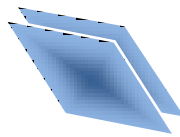
www.epnachamperico.com.gt



SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2023			2024			2025			2026			2027		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y Coordinación	Documento	N/A	2013	12	100%	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos	Lancha	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos* factor porcentual/Lanchas programadas para atender en servicios de descarga de productos marítimos.	2012	4800	100%	4800	70	3360	4800	75	3600	4800	80	3840	4800	100	4800	4800	100	4800
Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas	Barco	Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca semi industrial programadas para atender.	1998	840	100%	840	0	0	840	0	0	840	25	210	840	50	420	840	75	630
Embarcaciones de pesca deportiva atendidas	Barco	Embarcaciones de pesca deportiva atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca deportiva programadas para atender.	2013	480	100%	480	0	0	480	0	0	480	25	120	480	50	240	480	75	360
								Nota: información a completar al término de cada año				Nota: información a completar al término de cada año				Nota: información a completar al término de cada año				Nota: información a completar al término de cada año





Proyecto de Desarrollo Portuario-Turístico.

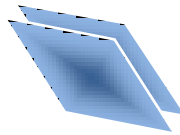
Dentro del marco de la visión de desarrollo institucional la empresa se ha planteado la generación de un proyecto de desarrollo turístico portuario, adicionado a los servicios de atención a embarcaciones; servicios de desarrollo turístico, que implicaría hacer un uso óptimo del sistema de instalaciones portuarias como lo podría ser playa privada, hotelería y restaurantes; que vendría a generar ingresos económicos para la empresa y fuentes de empleo al municipio.

Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico.

Desde el año 1996 fue creada mediante Decreto 27-96 la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico, estando inactiva por falta del Reglamento de la citada Ley. Sin embargo, desde el mes de agosto del ejercicio fiscal 2018, las autoridades de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, han gestionado ante los Ministerios correspondientes, la creación y aprobación del Reglamento operativo de la Ley antes mencionada, con el fin de promover el desarrollo industrial, comercial y de prestación de diversos servicios, generando nuevas fuentes de empleo para el Municipio de Champerico y la Zona Sur Occidental del País. Cabe destacar que el reglamento respectivo se encuentra en su fase final gracias al apoyo e interés del Gobierno del Presidente Alejandro Giammattei.

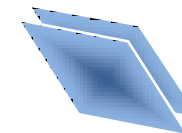
En ese sentido es muy necesario que la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, a partir del ejercicio fiscal 2023, cuente con los recursos que se detallan en la Matriz de Programación Multianual 2023-2027, para trasladarlos a la Zona Franca como Transferencias Corrientes y de Capital según sea el caso; fundamentados en el artículo 1 y 2 del Decreto número 27-96 “Ley Orgánica de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico”, el cual establece que el patrimonio de la zona franca se **constituirá con aportes de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico** y de personas de carácter privado; los recursos serán destinados para inversión de infraestructura necesaria para garantizar la operatividad y funcionamiento.





PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL



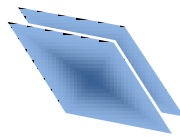


PLANIFICACION ANUAL Y CUATRIMESTRAL

PLAN OPERATIVO ANUAL																				SPPD-14
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2023								
							Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024						Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED														
Empleo e inversión	En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar al 2032.	Economía, competitividad y prosperidad.	Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo.	Hacer eficiente la gestión de los puertos y aeropuertos mediante un estudio que promueva la viabilidad en la concesión de la administración del Aeropuerto Internacional La Aurora, además, de Puerto Quetzal, Puerto Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios.	Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del Índice de Competitividad Global.	RED 22. Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	Para el año 2023 se ha incrementado el 5% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal.			X	Producto 1:	Dirección y Coordinación	4	Q 20,164,759.00	4	Q 864,759.00	4	Q10,864,759.00	12	Q 31,894,277.00
										X	Dirección y Coordinación	4	Q 20,164,759.00	4	Q 864,759.00	4	Q10,864,759.00	12	Q 31,894,277.00	
										X	Producto 2:	Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos	1120	Q 2,957,047.00	1120	Q 957,047.00	1120	Q10,957,049.00	3360	Q 14,871,143.00
										X	Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos	1120	Q 2,957,047.00	1120	Q 957,047.00	1120	Q10,957,049.00	3360	Q 14,871,143.00	
TOTAL												Q 23,121,806.00		Q 1,821,806.00		Q 21,821,808.00		Q46,765,420.00		



Es conveniente indicar que dentro del producto 1 Dirección y Coordinación se incluyen los estudios de pre-factibilidad del proyecto turístico Q.300,000.00 y 19,000,000.00 para inversión, funcionamiento y operación de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico; Así mismo en el producto 2 se programan Q.10,000,000.00 para la elaboración del estudio que determine causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento, Q.10,000,000.00 para Dragado y Mantenimiento de la Dársena Pesquera y 2,000,000.00 para reparación de bodegas. Dichos recursos se solicitarán al Ministerio de Comunicaciones.



ACCIONES

PRODUCTOS

Para la consecución de los resultados institucionales se trabajará básicamente con dos productos:

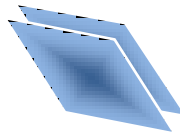
1. Dirección y Coordinación

Consistente en la actividad que integra el recurso humano, materiales e insumos adecuados para coadyuvar y emanar acciones de dirección, planificación, control, evaluación y racionamiento de los recursos económicos, sobre las actividades que se ejecutan a diario en el proceso de la producción terminal, tal es el caso de los servicios de descarga de productos marítimos y los servicios de arrendamientos; Además las gestiones de obtención de recursos económicos para los estudios siguientes: 1. Estudio que determine causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento (Q.10,000,000.00), 2. Estudio de pre-factibilidad para la implementación del proyecto de desarrollo de infraestructura turística (Q.300,000.00), 3. Dragado del canal de acceso y mantenimiento de la infraestructura de la dársena pesquera (Q.12,000,000.00) 4. Inversión, funcionamiento (Estructura Organizacional) y operación de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico (Q.19,000,000.00). Dichos recursos se estarán solicitando al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

ACCIONES:

- Dirigir y coordinar las actividades de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico.
- Gestionar recursos para la elaboración de un estudio que determine causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento.
- Gestionar recursos económicos para el funcionamiento y mejoras de las instalaciones portuarias con carácter turístico mediante el desarrollo de un Estudio de Factibilidad durante el año 2023 y la posibilidad de iniciar la inversión en el año 2024.
- Gestionar recursos para el funcionamiento de maquinaria y equipo de dragado que permitan prestar los servicios a embarcaciones de pesca artesanal.
- Gestionar recursos económicos para transferirlos a la Zona Franca con el objetivo de activar la operación de la Zona Franca Industria y Comercio del Puerto de Champerico.





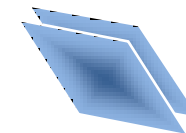
2. Barcos atendidos con servicio de descarga de productos marítimos

Consistente en la actividad en la cual se encuentran destinados los gastos en Recurso Humano, Materiales e Insumos, adecuados que se encargarán de prestar los servicios de descarga de productos marítimos a las embarcaciones de pesca artesanal.

ACCIONES:

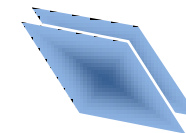
Controlar los procesos y procedimientos en la prestación de los servicios portuarios, para eficientizar y mejorar la calidad del servicio.





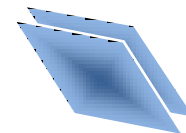
FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																		SPPD-16
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO																		
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																		
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE PRODUCTO												TOTAL 2023		
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023						
				META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos
Dirección y Coordinación	Documento	N/A	2013	12	100%	12	33.33333	4	12	33.3333	4	12	33.3333	4	12	100	12	
Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos	Lancha	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos* factor porcentual/Lanchas programadas para atender en servicios de descarga de productos marítimos.	2012	4800	100%	3360	33.33333	1120	3360	33.3333	1120	3360	33.3333	1120	3360	100	3360	
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre	Nota: información a completar al termino del año.	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																		
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOTAL 2023		
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023						
				META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos
Dirección y Coordinación	Documento	N/A	2013	12	100	12	33.33333	4	12	33.3333	4	12	33.3333	4	12	100	12	
Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos	Lancha	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos* factor porcentual/Lanchas programadas para atender en servicios de descarga de productos marítimos.	2012	4800	100%	3360	33.33333	1120	3360	33.3333	1120	3360	33.3333	1120	3360	100	3360	
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre	Nota: información a completar al termino del año.	





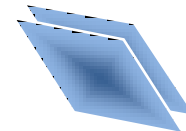
CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champerico			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2020	
		Física	Financiera
	Por la naturaleza de los servicios que presta la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, se determino que NO existen estructuras programaticas que se asocien a la tematica de los clasificadores.		





INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS						
	PRESUPUESTO APROBADO		PRESUPUESTO VIGENTE		PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
2021	Q	5,479,880.00	Q	6,479,880.00	Q 5,269,776.76	0.8133
2020	Q	5,484,080.00	Q	5,484,080.00	Q 5,103,582.26	0.9306
2019	Q	5,522,180.00	Q	5,942,491.00	Q 5,613,140.04	0.9446
2018	Q	4,879,540.00	Q	6,079,540.00	Q 5,494,665.05	0.9038
2017	Q	4,807,420.00	Q	4,807,420.00	Q 4,280,033.41	0.8903

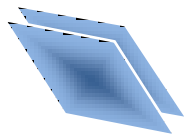




ANEXOS

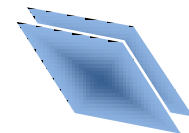
1. Fotografías de Ingreso de Arena al Puerto.
2. Áreas disponibles para Implementación de Proyecto de Desarrollo Turístico.
3. Área Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico.





INGRESO DE ARENA AL PUERTO





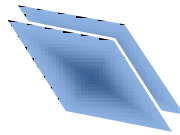
INSTALACIONES Y AREAS DISPONIBLES PARA EL PROYECTO

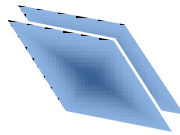
TURISTICO

2023-2027

PLAYA PRIVADA

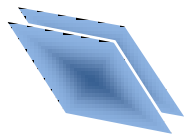






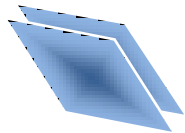
CASA PATRONAL

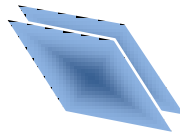




AREA VERDE Y PISCINA







ÁREA ZONA FRANCA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PUERTO DE CHAMPERICO





SEGUNDO
REGISTRO DE
LA PROPIEDAD



**EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL SEGUNDO REGISTRO
DE LA PROPIEDAD.**

CERTIFICA QUE:

LAS TRES FOTOCOPIAS ENGRAPADAS A ESTE DOCUMENTO SON AUTENTICAS POR HABER SIDO TOMADAS DE SU ORIGINAL EL DÍA DE HOY Y QUE CORRESPONDEN A LA FINCA NÚMERO 66.327 FOLIO 227 LIBRO 186 DE DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.

SE HACE CONSTAR:

QUE LA PRESENTE FINCA NO HA SUFRIDO DESMEMBRACIONES, FIGURA LIBRE DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, ANOTACIONES PREVENTIVAS Y NO TIENE MAS OPERACIONES VIGENTES. Y A SOLICITUD DEL INTERESADO EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS ADJUNTAS É IMPRESAS DE PAPEL BOND Y UNA HOJA DE PAPEL DE LA INSTITUCION CON EL NÚMERO 1566300 EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO A 12 DE FEBRERO DE 2020.-. DE LA PRESENTE FINCA SE EXTENDIO HISTORIAL COMPLETO.-. HONORARIOS Q50.00.-.-.

RESPONSABLE DE LAS FOTOCOPIAS.

Gustavo Adolfo Tahay Choxom
Oficial certificador C-15

Lic. Victor Manolo Ramos Mazariegos
REGISTRADOR
AUXILIAR
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
**CERTIFICACIÓN
AUTORIZADA**

1566300

0 AVENIDA D10-64 ZONA 6, QUETZALTENANGO | PBX: 7957-1111 | WWW.SRP.GOB.GT

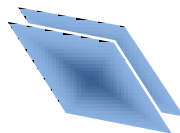
AL RESGUARDO DE SU PROPIEDAD



@PortuariaChampericoGT



epnachamperico.com.gt



No. 1a. Jurisdicción del Municipio

Ubicado en Departamento de *Retalhuleu*

Verapaz, de Champorico

Consta de: *Una finca de mil novecientos cincuenta y cinco* se desmembró
95 centímetros cuadrados (154.209.95 m²) del mismo Departamento y Linda

de la finca No. *40,714* Folio *205* Libro *185*

al Norte, *176.13 metros* finca *matutina*

al Sur, *45.41 metros* playa al acervo *San Pedro*

al Oriente *333.61 metros* finca *matutina*

al Poniente, *375.95 metros* finca *matutina*

Dona Francisca de Industria y Comercio
del Puerto de Champorico.

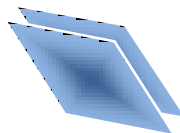
por

haya sucedido la Quetzales ya pagados, compró a *Compañía Portuaria*
la presente finca,

Escritura autorizada en *Retalhuleu* el *18* de
agosto, de 19 *98* por el Notario *Eduardo*
Trivaldo Lone- y presentada hoy a las *14 y 25* -
Copia archivada bajo el No. 43000 Tomo *782* de Documentos.
Quetzaltenango, 28 de agosto de 1998 Hons. Q.50 *Edo quitra*
los ya pagados Compañía Portuaria

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 CERTIFICACIÓN
 AUTORIZADA





227

FINCA *Justica*

DERECHOS REALES

CANCELACIONES	ANOTACIONES PREVENTIVAS	INSCRIPCIONES	CANCELACIONES Y DESMEMBRACIONES
CANCELA UN CANCELA		No. 1a. Ubicado en <i>Justica</i> Departamento de <i>Retalhuleu</i> Consta de: <i>Un cuadrante con sus linderos</i> <i>25</i> centímetros cuadrados (<i>54.999.95 m²</i>) de la finca No. <i>20714</i> Folio <i>285</i> Libro <i>185</i> del mismo Departamento y Linderos al Norte, <i>176.13</i> metros <i>hacia el camino</i> al Sur, <i>145.41</i> metros <i>playa al acuario</i> al Oriente, <i>333.61</i> metros <i>hacia el camino</i> al Poniente, <i>335.95</i> metros <i>hacia el camino</i> <i>zona de recreo de Industria y Comercio</i> <i>del Puerto de Champerico</i> por <i>Compania Portuaria</i> la presente finca, Escritura autorizada en <i>Retalhuleu</i> el <i>18</i> de <i>agosto</i> de <i>1998</i> por el Notario <i>Eduardo</i> y presentada hoy a las <i>14y25</i> <i>Enrabo Lone</i> Copia archivada bajo el No. <i>43080</i> Tomo <i>782</i> de Documentos. Quetzaltenango, <i>28</i> de <i>agosto</i> de <i>1998</i> Hons. <i>0.50</i> Edó quitan <i>los pagos de empresa a comite</i>	CANCELA UN CANCELA

ESPACIO NO UTILIZADO

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CERTIFICACIÓN
AUTORIZADA

